

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 3.010/2015

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, tramitación ordinaria, atendiendo a varios criterios de adjudicación conforme a los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas, para la licitación del contrato de seguro colectivo de vida para los empleados del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra y sus organismos autónomos, conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Cabra.
- 2. Datos generales y datos para la obtención de la información:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 Negociado de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España, número 14.
 - 3) Localidad y Código Postal: 14940.
 - 4) Teléfono: 957 520 050. 5) Telefax: 957 520 575.
 - 6) Correo electrónico: ascension.molina@cabra.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cabra.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se puede obtener durante todo el periodo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: GEX 4177/2015.
- 3. Objeto del contrato: Es la contratación de un "Seguro Colectivo de Vida para los empleados del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra y sus organismos Autónomos", en los términos descritos y definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.
 - 4. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Varios criterios adjudicación.
 - 5. Duración:

El contrato tendrá una duración de un año y seis meses, desde el 01/07/2015 al 31/12/2016.

- 6. Valor estimado del contrato:
- El precio máximo de licitación anual se establece en 21.000 €

todos los impuestos incluidos.

7. Importe del contrato:

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo e incluirá el IVA y demás tributos que sean de aplicación según las disposiciones vigentes, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Garantías exigidas:

Garantía definitiva: El licitador que hubiera presentado la oferta económicamente más ventajosa deberá acreditar la constitución de la garantía de un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

9. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 10. Presentación de proposiciones y documentación administrativa: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, Plaza de España número 14, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil de contratante.
 - a) Fecha límite de presentación.
 - b) Modalidad de presentación:

Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
- 1. Dependencia: Ayuntamiento de Cabra.
- 2. Domicilio: Plaza de España, número 14.
- 3. Localidad y Código Postal: 14940.

Horario: En horario de atención al público.

También podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al artículo 161 del TRLCSP.
- 11. Apertura de ofertas: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los actos públicos en relación con las ofertas se anunciarán oportunamente en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cabra.
 - 12. Gastos de publicidad: Por cuenta del contratista.

Cabra, 21 de abril de 2015. Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde, Fernando Priego Chacón.